



Anexo

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INGRESO MENAJE DOMÉSTICO

Para la correcta aplicación del Decreto Supremo N° 1639 de 10/07/2013, que introduce modificaciones al Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, referido al Destino Aduanero Especial de Menaje Doméstico, estableciendo el ámbito de aplicación, los alcances para la franquicia, el plazo de llegada y las características del mismo, se deberá considerar lo siguiente:

- 1. Acceso a la aplicación:** El acceso al Formulario de Declaración Jurada de Ingreso de Menaje Doméstico será de acceso público y se encontrará disponible a partir del 23/08/2013 en la página web www.aduana.gob.bo – servicios – viajero –menaje doméstico.
- 2. Llenado del Formulario:** Debe ser realizado por el propietario del menaje doméstico, quien se acoge al beneficio de retorno a nuestro país para fijar su residencia definitiva
- 3. Código Declaración Jurada:** Número correlativo generado por el Sistema Informático de la Aduana Nacional una vez registrado el Formulario de Declaración Jurada de Menaje Doméstico.

A) Rubro I. Identificación del beneficiario

- 4. Apellido paterno.** Consignar el apellido paterno del propietario del menaje doméstico (llenado obligatorio).
- 5. Apellido materno.** Consignar el apellido materno del propietario del menaje doméstico (llenado obligatorio).
- 6. Nombres.** Consignar el (los) nombre (s) del propietario del menaje doméstico (llenado obligatorio).
- 7. Tipo de documento.** Seleccionar si es carnet de identidad o pasaporte (llenado obligatorio).
- 8. Número de documento.** Consignar el número del documento seleccionado previamente (llenado obligatorio).
- 9. Fecha de nacimiento.** Consignar la fecha de nacimiento del propietario de menaje doméstico (llenado obligatorio).
- 10. Nacionalidad.** Consignar la nacionalidad del propietario de menaje doméstico, boliviano o extranjero (llenado obligatorio)
- 11. Número de integrantes de la Unidad Familiar.** Consignar el número de integrantes de la familia que retornan (llenado obligatorio).

B) Rubro II. País de procedencia

- 12. País.** Seleccionar el país del cual está (n) retornando (llenado obligatorio).
- 13. Ciudad.** Consignar la ciudad de la cual está (n) retornando (llenado obligatorio)



C) Rubro III. Ciudad donde fijará su residencia en Bolivia

14. Departamento. Seleccionar el departamento en el cual fijará (n) su residencia a su retorno (llenado obligatorio).

15. Dirección. Consignar la dirección completa, incluido el número del inmueble (llenado opcional).

D) Rubro IV. Actividad que desempeña (Sólo en casos de menaje doméstico que incluya máquinas, equipos y herramientas)

16. Actividad. Consignar la actividad o trabajo que desarrollaba en el país que residía (solo en caso de residentes bolivianos que retornen al país con máquinas, equipos y herramientas).

E) Rubro V. Tiempo de permanencia en el país de procedencia

17. Años. Consignar el número de años que permaneció en el exterior, que debe ser superior o igual a 2 años; (campo obligatorio).

18. Meses. Consignar el número de meses (en caso de corresponder).

F) Rubro VI. Relación de componentes de la unidad familiar

19. Opciones, Paterno, materno, Nombres, Parentesco, Documento de Identidad, Oficio /Profesión. Consignar todos los datos solicitados de cada uno de los miembros que componen la unidad familiar (campo obligatorio)

G) Rubro VII. Listado de artículos consistentes en muebles, aparatos, accesorios y otros propios de una unidad familiar

20. Opciones: Producto; Marca; Modelo/Tipo y/o Clase; Cantidad, Unidad Comercial, Peso aproximado (Kg.), Valor en (\$us). Consignar toda la información detallada, adicionando cada vez que se incluya un artículo diferente (campo obligatorio).

21. Cantidad total de Cajas/Paquetes y/o Bultos, Consignar el número total de cajas/paquetes y/o bultos en los cuales está contenido el menaje doméstico.

H) Rubro VIII. Listado de Máquinas, equipos y herramientas utilizadas en su actividad (de corresponder)

22. Opciones: Producto; Marca; Modelo/Tipo y/o Clase; Cantidad; Unidad Comercial; Peso aproximado (Kg.), Valor en (\$us). Consignar información en todos los campos detallados; en caso de residentes bolivianos que retornan al país, trayendo consigo, además de su menaje doméstico, sus máquinas, herramientas y equipos.

23. Cantidad total de Cajas/Paquetes y/o Bultos, Consignar el número total de cajas/paquetes y/o bultos en los cuales está contenido el menaje doméstico.

Aduana Nacional 
Declaración Jurada
Ingreso Menaje Doméstico

- 24. Impresión,** Una vez llenado el formulario por el propietario del Menaje Doméstico, deberá proceder a su impresión y firma, para posteriormente presentarlo ante el Consulado de Bolivia en el exterior.
- 25. Validación,** Impreso y firmado el formulario, deberá ser presentado ante el Consulado General, Consulado o Sección Consular de Bolivia en exterior, para su validación en el sistema informático; una vez validado el formulario por el Consulado ya no tendrá opción de ser modificado por su propietario.